

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 0 de 10

1. NOMBRE DE LA POLITICA

POLÍTICA DE GESTION DE LA INFORMACION ESTADISITICA

2. PRESENTACION

La gestión de la información estadística en Colombia se orienta bajo las directrices del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad que ejerce la función de autoridad técnica en materia estadística a nivel nacional. Este organismo lidera la planificación, recolección, procesamiento, análisis y divulgación de las estadísticas oficiales del país, garantizando su calidad y confiabilidad.

En consonancia con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, tiene como propósito asegurar que las entidades públicas dispongan de datos estadísticos adecuados para respaldar la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Esta información es clave para el control institucional, la rendición de cuentas, y una correcta asignación de los recursos del Estado, orientando decisiones eficaces que respondan a las expectativas y necesidades de los ciudadanos.

En este contexto, la **ESE Hospital del Rosario de Campoalegre** adoptará esta política como una herramienta fundamental para fortalecer el acceso, uso y aprovechamiento de datos relevantes, tanto por parte del personal interno como de los actores externos que interactúan con la entidad. Además, se fomentará la generación de informes, indicadores y análisis que permitan hacer seguimiento al desempeño institucional, fortalecer la transparencia, y facilitar decisiones basadas en evidencia.

3. MARCO LEGAL - NORMATIVIDAD QUE LA SOPORTA

Ley 1581 de 2012. Esta ley establece los principios, derechos y obligaciones para la protección de los datos personales y regula su recolección, almacenamiento, uso, circulación y eliminación.

Decreto 1377 de 2013. Este decreto complementa la Ley 1581 de 2012 y regula aspectos específicos relacionados con el tratamiento de los datos personales.

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1751 de 2015. Esta ley establece los lineamientos generales para la organización y prestación de servicios de salud en Colombia, incluyendo aspectos relacionados con la gestión de la información en el ámbito de la salud.

Decreto 1743 de 2016. Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Título 3 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.

Decreto 780 de 2016. Este decreto reglamenta diferentes aspectos relacionados con el sector salud y la gestión de la información estadística en el ámbito hospitalario.

Resolución 1995 de 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.

4. ALINEACION DE LA POLITICA CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE

Misión Somos una ESE acreditada por la UNICEF como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia – IAMI; que presta servicios de salud con altos estándares de calidad, que garantiza una atención eficaz, efectiva y oportuna a nuestros usuarios.

Visión En el año 2028 seremos, una organización que presta servicios de primer nivel y segundo nivel de atención, reconocidos por el mejoramiento continuo de sus procesos, centrada en el usuario y su familia, fortalecimiento del talento humano, innovadores en la prestación de servicios de salud, con auto sostenibilidad económica y rentabilidad social.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 10

Propósitos

- ✓ Compromiso en la gestión de su rol misional.
- ✓ Garantizar capacitación y actualización.
- ✓ Mantener el fomento a una población saludable.
- ✓ Garantía de excelentes servicios de atención y prevención en salud.
- ✓ Mejoramiento de un sistema de desarrollo organizacional.
- ✓ Mejoramiento de condiciones laborales, en cuanto a su economía y compensación.
- ✓ Mejoramiento de la salud y estilos de vida de la población
- ✓ Garantizar las tecnologías de la información y la comunicación en salud actualizadas para el mejoramiento del hospital.
- ✓ Trabajar con sentido social y humano.
- ✓ Trabajar con transparencia, ética y eficiencia.

Valores Institucionales

- ✓ Compromiso: Lo damos todo para lograr nuestros objetivos.
- ✓ Cumplimiento: Nos permite llegar lejos como personas, organización y conseguir lo que anhelamos. Adquirimos compromisos, sinceros para concluirlos, es toma responsabilidades y actuar en consecuencia a ellas.
- ✓ Disciplina: Tenemos la capacidad para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y la constancia, tanto para la ejecución de tareas y actividades cotidianas.
- ✓ Equidad: Tratamos a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión.
- ✓ Respeto: Reconocemos y toleramos las creencias, actuaciones, sentimientos y motivos de las personas.
- ✓ Responsabilidad: Asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás.

Principios Institucionales

- ✓ Vocación de servicio: Actitud de vida de colaboración hacia los demás, en todo momento y en todas partes, que lleva a acciones desinteresadas que contribuyen a hacer más ligera y placentera la vida de los otros sin buscar recompensa, agradecimiento y/o admiración.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 2 de 10

- ✓ Trabajo en equipo: Unir el esfuerzo con quienes participan en los procesos y actividades sin excepción, con armonía, cooperación, compromiso y responsabilidad compartida, para multiplicar el logro de resultados en búsqueda de los objetivos y metas comunes.
- ✓ Excelencia del servicio: Mantener siempre una actitud de servicio frente a nuestros clientes internos y externos, buscando solucionar de manera oportuna sus necesidades.
- ✓ Prospectiva de Gestión: Buscamos con nuestras actividades diarias alcanzar el nivel máximo de calidad, eficiencia y efectividad en nuestros compromisos.

Políticas Institucionales

- ✓ Política Estratégica de Gestión del Talento Humano
- ✓ Política de Gestión Económica y Financiera:
- ✓ Política Integral de Gestión de Calidad
- ✓ Política de Gerencia Tecnologías de Información y Comunicación:
- ✓ Política de Humanización y Seguridad del Paciente
- ✓ Política Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM)
- ✓ Política de Renovación Tecnológica, Modernización de Infraestructura, Dotación y Mantenimiento Hospitalario
- ✓ Política de Fortalecimiento de la Salud Pública
- ✓ Política de Contingencia Epidemiológica

5. DECLARACIÓN DE LA POLITICA

La **ESE Hospital del Rosario de Campoalegre** se compromete a gestionar la información estadística de manera ética, legal y eficiente, en concordancia con los lineamientos del DANE y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Esta política busca garantizar datos confiables y oportunos que apoyen la toma de decisiones, el mejoramiento institucional y la rendición de cuentas, promoviendo así una gestión transparente y orientada al bienestar de la comunidad.

6. ALCANCE DE LA POLITICA

Esta política se aplica de manera integral a todos los procesos internos de la ESE Hospital del Rosario que involucren la recolección, producción, tratamiento, análisis, almacenamiento, difusión, uso y control de la información estadística.

Asimismo, es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, contratistas, proveedores, y demás actores institucionales y externos que participen, directa o indirectamente, en cualquier etapa del ciclo estadístico dentro de la entidad.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 3 de 10

La presente política cubre tanto la información estadística generada para fines internos de gestión y toma de decisiones, como aquella destinada a cumplir con los requerimientos de entidades de control, organismos del sector salud, el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y otras instancias gubernamentales.

Este alcance asegura que toda la información estadística producida por la ESE Hospital del Rosario cumpla con principios de calidad, oportunidad, pertinencia, seguridad y confidencialidad, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y otras normas sectoriales vigentes.

7. OBJETIVO DE LA POLITICA

Objetivo General de la Política:

Definir directrices organizacionales y técnicas que orienten a la institución en la recopilación de datos, producción de información y generación de conocimiento institucional, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones basadas en ciencia de datos, impulsando así la mejora continua en la calidad y eficiencia de los servicios de salud.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar una estrategia de planeación estadística que optimice la generación, disponibilidad y aprovechamiento de la información, facilitando la toma de decisiones informadas.
- Impulsar la mejora de los registros administrativos, promoviendo su calidad y fortaleciendo su utilización con fines estadísticos, para respaldar decisiones basadas en datos reales y verificables.
- Garantizar la producción de estadísticas confiables mediante el uso de herramientas tecnológicas y la aplicación de estándares técnicos, asegurando datos precisos, relevantes, accesibles y comparables.
- Consolidar una cultura institucional que valore la ética en el uso de la información estadística, asegurando su aplicación responsable en los ámbitos clínico, administrativo y de gestión.
- Aplicar técnicas de análisis y explotación de datos para generar conocimiento que respalde la planificación estratégica y el diseño de políticas públicas en salud orientadas a la mejora continua de los servicios.
- Realizar seguimientos y revisiones sistemáticas a la política de gestión estadística, a través de mecanismos como auditorías internas, con el fin de identificar mejoras y mantener actualizados los procedimientos dentro de la ESE Hospital del Rosario.

8. LINEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE LA POLITICA

Lineamientos

1. **Enfoque basado en datos:** Promover el uso de datos estadísticos como fundamento esencial para la toma de decisiones institucionales en todos los niveles de gestión.
2. **Calidad y confiabilidad de la información:** Asegurar que los datos recolectados, procesados y difundidos cumplan con criterios técnicos de precisión, coherencia, comparabilidad, oportunidad y accesibilidad.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 4 de 10

3. **Transparencia y acceso a la información:** Garantizar el acceso público a la información estadística producida, respetando la normatividad vigente sobre protección de datos personales y confidencialidad.
4. **Ética en la gestión de datos:** Fomentar el tratamiento ético y responsable de la información, evitando su uso indebido y asegurando su integridad y confidencialidad.
5. **Mejora continua:** Adoptar procesos de evaluación y retroalimentación para fortalecer continuamente la política y los mecanismos de gestión estadística.
6. **Capacitación y fortalecimiento institucional:** Impulsar programas de formación y actualización para el personal que participa en el ciclo estadístico, garantizando competencias técnicas y metodológicas.

Estrategias de Acción

- Diseñar e implementar un plan anual de estadísticas institucionales que responda a las necesidades de información de los diferentes procesos de la entidad.
- Estandarizar procesos y metodologías para la recolección, análisis, interpretación y presentación de datos, en concordancia con las normas técnicas nacionales e internacionales.
- Desarrollar e integrar herramientas tecnológicas que optimicen el almacenamiento, procesamiento y visualización de datos.
- Establecer mecanismos de control de calidad y validación de la información antes de su difusión interna o externa.
- Promover alianzas con otras entidades del sector salud y con el DANE para fortalecer la calidad y cobertura de la información producida.
- Fomentar el uso de tableros de control, reportes estadísticos e informes periódicos como insumo para la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Realizar auditorías internas y evaluaciones periódicas para medir el impacto de la política y proponer ajustes o mejoras en los procedimientos establecidos.

9. CONCEPTOS GENERALES Y DEFINICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA

Estadística: Es una disciplina científica que se ocupa de la obtención, orden y análisis de un conjunto de datos con el fin de obtener explicaciones y predicciones sobre fenómenos observados

Grupo de valor: Medición estadística, mediante la cual se puede clasificar y asociar conjunto de personas con características similares (demográficas, geográficas, necesidades, intereses, expectativas y motivaciones).

Dato: son números, letras o símbolos que describen objetos, condiciones o situaciones. Son el conjunto básico de hechos referentes a una persona, cosa o transacción de interés para distintos objetivos, entre los cuales se encuentra la toma de decisiones.

Calidad de datos: es la cualidad de un conjunto de información recogida en una base de datos, un sistema de información o una data warehouse que reúne entre sus atributos la exactitud, completitud, integridad, actualización, coherencia, relevancia, accesibilidad y confiabilidad necesarias para resultar útiles para el procesamiento, análisis y cualquier otro fin que un usuario quiera darles.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 5 de 10

Dirección de datos: es una descripción de los datos en términos comerciales, que también incluye información sobre los datos, como los tipos de datos, los detalles de la estructura, y las restricciones de seguridad. El contenido del diccionario de datos a menudo se origina en el modelo de datos lógicos. Estos suelen generar metadatos de mayor calidad debido a un enfoque disciplinario y sistemático para gestionar las definiciones.

Exactitud: especifica el grado en que los datos representan correctamente el valor deseado en un contexto específico donde se espera que los datos obligatorios estén completos.

Consistencia: haciendo referencia a los datos libres de contradicciones y coherentes en un contexto específico.

Credibilidad: la cual incluye el concepto de autenticidad, que define el grado en el que los datos se consideran ciertos y creíbles en un contexto específico.

Actualidad: la cual define el grado en que los datos se encuentran actualizados.

Accesibilidad: donde se especifica el grado en que los datos pueden ser accedidos en un contexto específico por ejemplo (personas que necesitan tecnología de apoyo por algún tipo de discapacidad).

Conformidad: donde se verifica que los datos correspondientes cumplen con estándares, convenciones o normativas vigentes.

Data Governance (Gobierno de datos): es el ejercicio de toma decisiones y autoridad para asuntos relacionados con los datos, también se define como la estrategia corporativa que define la política, los procedimientos, los procesos, las normas, los responsables y la tecnología que ha de gobernar o regir la utilización de los datos corporativos para una eficaz gestión de la información en una organización o empresa.

Datos maestros: son un conjunto de información correspondiente a entidades como productos, clientes y proveedores, que no se modifican una vez que las transacciones comerciales se han completado. Son datos no transaccionales, es decir que no cambian cuando las operaciones se realizan (aunque si cambian cuando se modifica alguno de los atributos que los definen).

Privacidad de datos: la garantía de que la información personal y privada de una persona u organización no se divulga de manera inapropiada. Garantizar la privacidad de los datos requiere gestión de acceso, seguridad electrónica y otros esfuerzos de protección de datos.

Gobierno abierto: relación entre nuestros usuarios y la institución, posibilitada por la disponibilidad y aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones logrando la participación ciudadana, transformando la información como una herramienta de empoderamiento ciudadano y de apropiación social del conocimiento.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 6 de 10

10. ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA

1. Identificación y Planeación Inicial

1.1 Detección de requerimientos y análisis de viabilidad: Se determina la necesidad institucional de producir información estadística y se evalúa su factibilidad desde los aspectos técnicos, humanos y financieros.

1.2 Definición de necesidades y objetivos: Se recoge la opinión de los usuarios sobre los datos requeridos, delimitando el alcance y propósito del ejercicio estadístico.

1.3 Establecimiento conceptual y metodológico: Se definen los conceptos, marcos de referencia y estrategias necesarias para garantizar la coherencia de los datos a recolectar.

1.4 Formulación del plan de trabajo: Se construye una hoja de ruta que contemple los recursos, cronogramas y responsables, asegurando una ejecución eficiente del proceso.

2. Diseño Técnico y Metodológico

2.1 Estructuración del contenido temático: Se determinan los ejes temáticos y variables a observar, sustentados en marcos normativos y buenas prácticas.

2.2 Diseño de estrategias de recolección y procesamiento: Incluye la elaboración de formularios, cuestionarios y mecanismos tecnológicos que faciliten la captura de información.

2.3 Preparación para el análisis y difusión: Se diseñan herramientas y procedimientos para el análisis de la información, asegurando su calidad y utilidad para los usuarios.

2.4 Validación y ajuste del diseño: Se realizan pruebas piloto que permiten afinar el diseño metodológico antes de su implementación completa.

2.5 Diseño de evaluación y mejora del proceso: Se establecen los mecanismos de seguimiento y control sobre cada etapa del ciclo estadístico.

3. Ejecución de la Recolección y Procesamiento

3.1 Aplicación de instrumentos y levantamiento de datos: Se realiza la recolección conforme a los métodos definidos, verificando cobertura y calidad.

3.2 Consolidación, codificación y validación: Los datos recolectados se organizan, clasifican y verifican para asegurar su coherencia antes del análisis.

3.3 Generación de variables derivadas y resultados: Se procesan los datos con técnicas estadísticas, incluyendo ponderaciones y estimaciones necesarias.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 7 de 10

3.4 Evaluación del archivo de datos: Se valida el archivo final de datos para verificar su consistencia y preparar su análisis.

4. Análisis de la Información

4.1 Interpretación de los resultados: Se realiza el análisis de la información aplicando técnicas estadísticas que permitan identificar patrones y hallazgos relevantes.

4.2 Control de confidencialidad y ética de los datos: Se garantiza la privacidad y la reserva de las fuentes utilizadas, según las normativas vigentes.

4.3 Evaluación de la calidad del análisis: Se revisa el análisis realizado para asegurar que cumpla los estándares de rigor técnico y confiabilidad.

5. Divulgación y Comunicación de Resultados

5.1 Preparación de los medios de publicación: Se alistan plataformas digitales y documentos técnicos para la difusión de los resultados.

5.2 Generación de informes y boletines: Se construyen productos estadísticos claros y comprensibles para distintos públicos.

5.3 Estrategia de divulgación: Se difunde la información utilizando canales institucionales, asegurando su acceso público.

5.4 Retroalimentación y evaluación de la divulgación: Se recoge información de los usuarios para evaluar la utilidad y comprensión de los datos publicados.

11. INDICADORES Y METAS

Objetivo que se desea Alcanzar con la Implementación de la Política	Meta para dar Cumplimiento al objetivo específico de la Política	Nombre del Indicador	Formula
Fortalecer la producción y análisis de información estadística institucional	Implementar al $\geq 90\%$ los procesos definidos en el plan de gestión estadística	Nivel de implementación del plan de gestión estadística	$(N^{\circ} \text{ procesos implementados} / \text{Total procesos planeados}) \times 100$

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 8 de 10

Mejorar la calidad de los registros administrativos	Lograr un $\geq 90\%$ de registros sin inconsistencias o errores	Porcentaje de registros consistentes	$(N^{\circ} \text{ registros validados sin error} / \text{Total registros}) \times 100$
Fomentar el uso de información estadística en la toma de decisiones	Garantizar que el 80% de las decisiones estratégicas cuenten con respaldo estadístico	Uso de estadísticas en decisiones estratégicas	$(N^{\circ} \text{ decisiones con soporte estadístico} / \text{Total decisiones tomadas}) \times 100$
Incrementar el acceso y disponibilidad de información estadística	Publicar $\geq 90\%$ de los informes estadísticos programados	Cumplimiento del plan de publicación de informes	$(N^{\circ} \text{ informes publicados} / N^{\circ} \text{ informes programados}) \times 100$

12. RESPONSABLES DE EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA			
N°	Responsable (Líder o Coordinador)	Proceso	Dependencia
1	Coordinador de TIC	Gestión de TIC	Área TIC
2	Analista de Datos Junior	Gestión de TIC	Área TIC
3			


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
 Gerente E.S.E Hospital del Rosario

Proyecto: Saul Andrés Murcia Jurado
Coordinador TIC

Reviso: Omar Ignacio Casanova Puentes
Asesor MIPG

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 9 de 10

NO IMPRIMIR

VERSIÓN	FECHA	RAZON DE LA MODIFICACIÓN
01	16-07-2025	Creación del Formato de adopción de las Políticas Institucionales MIPG

PROYECTADO POR: (firma)	REVISADO POR: (firma)	APROBADO POR: (firma)
NOMBRE: Omar Ignacio Casanova	NOMBRE: Constanza Ofelia Molano Cuellar	NOMBRE: Jose Alexander Moreno Córdoba
CARGO: Asesor MIPG	CARGO: Profesional Administrativa y Financiera	CARGO: Gerente